



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

INVERSIÓN DIRECTA, FÁCIL Y SEGURA

Las personas naturales, residentes y domiciliadas en el país, tienen en el instrumento de inversión “Directo BCV” del Banco Central de Venezuela una nueva opción para colocar su dinero, con excelente rendimiento.

- Inversión mínima de Bs. 1.000,00 e incrementos de Bs. 500,00
- Rendimientos de 16,5% a 90 días y 17% a 180 días para personas naturales.
- Puede adquirirse, por subasta, un máximo de Bs. 30.000,00 por cada plazo (90 y 180 días).
- El instrumento permanecerá en custodia del BCV.
- Luego de la adjudicación, el ahorrista puede consultar la tenencia del instrumento a través del Sistema de Consulta de Posiciones de Títulos Custodiados por el BCV a través de la dirección <https://oncp.extra.bcv.org.ve/>
- Por solicitud del ahorrista, el instrumento puede ser cancelado antes de la fecha de vencimiento.

¿Qué ventajas ofrece “Directo BCV”?

- El ahorrista puede colocar su dinero por un plazo determinado y obtener, a su vencimiento, lo invertido más los intereses generados a una tasa preestablecida.
- El rendimiento y plazo de la inversión son conocidos por el ahorrista desde el comienzo de la negociación.
- Es de fácil adquisición.
- Al vencimiento, el BCV depositará a las instituciones bancarias u operadores de valores, el capital más los intereses recibidos, los cuales estarán disponibles para el ahorrista en su cuenta bancaria.

El ahorrista interesado solo debe dirigirse a la institución bancaria u operador de valores de su preferencia, y manifestar su voluntad de adquirir los instrumentos de inversión “Directo BCV”. Deberá, asimismo, contar con recursos suficientes en la cuenta de la que sea titular en la institución tramitadora.